

No. 96

1° de Febrero 1981

1. SENADO UNIVERSITARIO

OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA OPERACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

En su sesión No. 167 del 4 de Diciembre de 1980, el Senado Universitario tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1o.: El Senado Universitario después de estudiar la propuesta del Comité Académico General presentada como propuesta al encargo solicitado por este Senado, en su sesión 161 del 5 de Junio de 1980 a la Dirección General Académica, ratifica y hace suyo el listado de objetivos y políticas generales que debe orientar la operación académica.

ACUERDO 2o.: El Senado Universitario deja que la Dirección General Académica, en conjunto con la Coordinación General de Planeación, busquen los medios más conducentes para poder normar la planeación y el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la vida académica de la Universidad.

ACUERDO 3o.: La Coordinación General de Planeación elaborará los instrumentos técnicos que permitan establecer el sistema de prioridades académicas y presentará éstos al Senado Universitario para su ratificación.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA OPERACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

EN LA PERSPECTIVA AXIOLÓGICA, ESTRUCTURADA A PARTIR DEL IDEARIO, PROSPECTIVA Y BASES PARA LA REFORMA ACADÉMICA, BUSCAMOS:

1. La formación integral humana.
2. La formación de la Justicia social.
3. La formación y desarrollo de la conciencia crítica.
4. La definición y el fortalecimiento de la Identidad Nacional.
5. La apertura al diálogo.
6. La actitud interdisciplinaria.
7. La inspiración cristiana.

EN LA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL, RESPECTO AL SER Y AL QUEHACER UNIVERSITARIOS, BUSCAMOS INCREMENTAR PERMANENTEMENTE:

8. La calidad académica de la docencia.
9. La proyección hacia los estudios de posgrado.
10. La cantidad, la calidad y el nivel de la investigación.
11. La cantidad, la calidad y el nivel de la difusión.

12. La tendencia a la superación del personal académico.
13. La calidad de la respuesta universitaria a las necesidades externas.

EN LA PERSPECTIVA CIRCUNSTANCIAL, RESPECTO A LA RELACIÓN CON MÉXICO, BUSCAMOS:

14. Formar la conciencia de la problemática y las necesidades nacionales.
15. Ofrecer una opción creativa en el contexto de la educación superior en México.
16. Participar en la orientación y el desarrollo de la tecnología nacional.
17. Prestar servicios académico-profesionales significativos para la sociedad.

RESPECTO A LOS RECURSOS, BUSCAMOS:

18. Un costo que siempre tenga para la Universidad proporcionales beneficios académicos.
19. Preparar y desarrollar los recursos humanos adecuados para los propósitos expresados en este documento.

OTORGAMIENTO GRADOS DOCTOR "HONORIS CAUSA"

ACUERDO: De conformidad con el artículo 31 de Estatuto Orgánico de la Universidad Iberoamericana, el Senado Universitario otorga el grado de Doctor Honoris Causa al Lic. Agustín Reyes Ponce y al Dr. Ernesto Meneses Morales.

Sesión No. 168 (Extraordinaria) del jueves 4 de Diciembre de 1980.

LEGITIMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

El Senado Universitario legitima el nombramiento del Sr. C.P. Wilfrido J. Castillo Sánchez Mejorada como Senador representante de FICSAC.

(Sesión No. 167, Diciembre 1980)